

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Cuerpo de Médicos Forenses, convocado por Resolución de 6 de mayo de 2010.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en Resolución de 6 de mayo 2010 (BOE de 16 de junio), por la que se convocaban a concurso de traslado puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal del ámbito de competencia de la Consejería de Gobernación y Justicia, entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, esta Dirección General acuerda:

Primero. Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que se relacionan en el Anexo I. Se declaran desiertos los puestos relacionados en el Anexo II.

Segundo. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comuni-

dad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino. Cuando el adjudicatario de plaza obtenga con su toma de posesión el reingreso en el servicio activo el plazo será de veinte días.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto de la plaza obtenida en el concurso.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- La Directora General, Ana María Moniz Sánchez.

ANEXO I

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

ADJUDICATARIO	DNI	Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO	PUESTO DE ORIGEN
DUCHA MORALES, MARÍA INÉS	25180055T	46	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. MARBELLA	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. BAZA
GARCIA GARCIA, CARMEN ANA	28807926N	109	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. SEVILLA	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. LORA DEL RIO
MACHUCA VALLE, JOSE MARIA	25043553A	45	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. MALAGA	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. MARBELLA
MATEOS DIAZ, PEDRO JAVIER	31865802S	109	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. SEVILLA	AGR. FORENSÍAS JDOS. 1ª INST. INSTR. 2 Y 5. CEUTA

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Nº ORDEN	CENTRO DE TRABAJO	VACANTES	DENOMINACIÓN
38	IML HUERCAL-OVERA	1	MEDICO FORENSE (GENERALISTA)
48	IML CÁDIZ	2	MEDICO FORENSE (GENERALISTA)
43	IML JAÉN	4	MEDICO FORENSE (GENERALISTA)
44	IML ÚBEDA	5	MEDICO FORENSE (GENERALISTA)

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2010, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Trinidad María Caballero Morales.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio Anda-